

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE,

AVISA A:

TODAS LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con el predio Parcela N° 10 La Frontera. Parcela N° 10 La Frontera, ubicada en la vereda Monterrey, jurisdicción del Municipio de San Alberto – Cesar, perteneciente a la parcelación “El Tesoro” (ó “La Carolina”), identificado con matrícula inmobiliaria No. 196-20444 y cédula catastral No. 20710000200020038000, área total del predio 16 HAS 4750 MT2, el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Partimos del punto No. 115 en línea recta siguiendo dirección este hasta el punto 111, en una distancia de 159.5 metros con el predio Villa Rica Parcela 14 a nombre de Doris Riaño León y Otros. Del punto 111 al punto 112 en línea recta dirección este en una distancia de 171.44 con el predio Mis Recuerdos Parcela 16 a nombre de José Domingo Sepúlveda y Rodrigo Sepúlveda **SUR:** Del punto 113 en línea recta siguiendo dirección oeste hasta el punto 114, en una distancia de 361,6 metros con el predio Las Delicias a nombre de Dairo Pineda Arango **OCCIDENTE:** Del punto del 114 en línea recta siguiendo dirección norte hasta el punto 114 en una distancia de 457.09 metros con el predio La Esperanza Parcela 9 a nombre de José Israel Flórez Rangel **ORIENTE:** Del punto 112 en línea recta siguiendo dirección sur hasta el punto 113 en una distancia de 544.09 metros con el predio La Portada Parcela 11 a nombre de Juana de Dios Tarazona y Otros.

Que este Despacho Judicial admitió por auto de fecha Enero 18 de 2013 la demanda de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** promovido a través de apoderado adscrito por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO** en representación de la señora **MARÍA SOCORRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.484.520 y su núcleo familiar conformado por Claudia Patricia Tarazona Rodríguez C.C. N° 52.544.211, **RAD. No. 2012-00213**, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se le advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen por sí o por medio de apoderado, se les nombrará representante judicial para que los represente en el proceso hasta su terminación.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o Vanguardia Liberal. Así mismo, se publicará en una también en una radiodifusora Nacional RCN Radio o CARACOL Radio, en una emisora regional del municipio de San Alberto- Cesar, en un medio televisivo de cobertura nacional y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Se expide en Valledupar, hoy Veintitrés (23) de Enero de 2013.


ANGELICA MARIA ARAGON CASTRO
Secretaria.

Calle 16B N° 9-83 2º Piso, Edificio Leslie
Fax: 5704966
Valledupar